

Subsecretaría de Derechos Humanos,
Población y Migración.

Dirección General de Estrategias para
la Atención de Derechos Humanos

Dirección de Atención a Grupos en Riesgo

Mecanismo Estratégico del Reclutamiento y Utilización de NNA por Grupos Delictivos y la Delincuencia Organizada en Zonas de Alta Incidencia Delictiva en México



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
Entidades con Alta Incidencia Delictiva	7
Entidades proclives al reclutamiento de NNA para fines delictivos	7
Normativa relacionada con el reclutamiento de NNA por parte de la Delincuencia Organizada o Grupos Armados	8
Internacional	8
Nacional.....	9
Grupos delictivos y Delincuencia Organizada que opera en México	10
Actividades Delictivas en las que participan NNA	11
Modus Operandi	12
Factores Endógenos y Exógenos	13
Factores Individuales.....	14
Factores Familiares	15
Factores Grupales.....	16
Factores Educativos.....	17
Factores Comunitarios.....	18
Factores Sociales y culturales	19
Evolución del Delito de NNA reclutados	20
Normativa	22
Prevención.....	22
Atención	22
Procesos de investigación y persecución.	22
Bienestar Social.....	23
Fortalecimiento de Espacios.....	23
Coordinación Interinstitucional	23
Generación de un Grupo de trabajo para atender las diversas estrategias de Política Pública	24
Mesa de Trabajo sobre Normatividad	2

Normativas	2
Mesa de Trabajo sobre Entorno Seguro	3
Entornos seguros.....	3
Mesa de Trabajo sobre Prevención.....	4
Preventivas.....	4
Mesa de Trabajo sobre Protección y Atención	5
Protección y Atención	6
Mesa de Trabajo sobre Procuración de Justicia.....	7
Procuración de justicia	7
Entidades Federativas con mayor incidencia en el reclutamiento de NNA..	8
Baja California	8
Colima.....	9
Chihuahua	10
Ciudad de México.....	11
Estado de México	12
Guanajuato.....	13
Guerrero.....	14
Jalisco	15
Michoacán	16
Morelos	17
Nuevo León	18
Puebla.....	19
Quintana Roo	20
San Luis Potosí.....	21
Sinaloa	22
Sonora	23
Tamaulipas	24
Zacatecas.....	25
Directrices estratégicas para identificar el reclutamiento de NNA en las zonas de alta Incidencia Delictiva	26

Datos de la persona responsable de la información.....	26
Titular o Persona servidora pública que tiene el carácter de validar y oficializar la información.	26
Entidad Federativa	26
Nivel De Gobierno	26
Personalidad Jurídica y Adscripción	27
Señale el presupuesto aprobado y ejercido durante el ejercicio 2021, para cada uno de los capítulos del Clasificador por Objeto del Gasto, que tengan relación con prevención, atención o procuración de justicia en materia de reclutamiento de NNA.	27
Objeto del Gasto aprobado, ejercido y por ejercer	27
¿Qué conocimientos considera que su dependencia debe reforzar sobre Instrumentos Internacionales y Nacionales en materia de Reclutamiento de NNA por delincuencia o crimen organizados?	28
¿En su entidad se tienen identificados los grupos delictivos o los nombres de la delincuencia organizada que opera en la zona para reclutar a NNA?	28
Principales Modalidades de uso, utilización o reclutamiento para la delincuencia organizada que reconoce en su entidad.....	29
¿Cuál se considera que es la forma para reclutar a NNA por la delincuencia organizada o grupos armados en su entidad?.....	29
¿Su dependencia cuenta con información desagregada en relación con NNA Víctimas del Reclutamiento?	30
¿Cuál considera que son los principales obstáculos para que los NNA Víctimas del Reclutamiento sean detectados?	30
Señale los principales factores que deben atenderse en su Entidad.....	30
Identifique los principales factores individuales de los NNA reclutados por el crimen organizado y/o los grupos armados.....	30
Identifique los principales factores familiares de los NNA reclutados por el crimen organizado y/o los grupos armados.....	31
Identifique los principales factores grupales de los NNA reclutados por el crimen organizado y/o los grupos armados.	31
Identifique los principales factores educativos de los NNA reclutados por el crimen organizado y/o los grupos armados.....	31
Identifique los principales factores Comunitarios de los NNA reclutados por el crimen organizado y/o los grupos armados.....	31

Identifique los principales factores Sociales y Culturales de los NNA reclutados por el crimen organizado y/o los grupos armados.....	32
¿A qué actividades considera que se dedican los NNA reclutados por el crimen organizado y/o los grupos delincuenciales en su entidad?.....	32
¿Qué aspecto del marco legislativo considera que se debería mejorar en materia de reclutamiento y utilización de NNA?.....	33
Identifique las principales acciones de prevención para disminuir o erradicar el reclutamiento de NNA por el crimen organizado y/o los grupos delincuenciales.	33
¿Cuáles son las principales acciones que se desarrollan en su dependencia?	33
Identifique las principales acciones de la atención de NNA víctimas de reclutamiento por parte del crimen organizado y/o los grupos delincuenciales.	34
Identifique las principales acciones de la atención de NNA víctimas por reclutamiento por parte del crimen organizado y/o los grupos delincuenciales.	34
Identifique las principales acciones a favor del bienestar social de NNA para evitar el riesgo de reclutamiento por parte del crimen organizado y/o los grupos delincuenciales.	34
Identifique los espacios que faltan fortalecer a fin de que NNA no sean víctimas del reclutamiento por parte del crimen organizado y/o los grupos delincuenciales.	35
Identifique las principales acciones relativas a la coordinación interinstitucional para prevenir, atender o perseguir el reclutamiento por parte del crimen organizado y/o los grupos delincuenciales de NNA en su entidad.....	35
Siglas	36
Glosario terminológico.....	38
Fuentes de Consulta	41

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1º, 14, 16 al y 20 de la Carta Magna, así como con los acuerdos y tratados internacionales que nuestro país ha adoptado, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que en su artículo 3 señala que “todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona” y la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, y sus protocolos, que contiene varios elementos esenciales que fueron tomados en cuenta para la elaboración de esta estrategia.

En este sentido, cabe destacar que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en su principio rector “No puede haber paz sin justicia”, reconoce que la inseguridad, la delincuencia y la violencia tienen un costo inaceptable en vidas humanas y bienes materiales, cohesión social y la gobernabilidad.

En consecuencia, el presente mecanismo pretende coadyuvar con herramientas que faciliten la comprensión de esta problemática, por lo que desde la Dirección de Atención a Grupos en Riesgo, se realizan propuestas para focalizar, analizar y comprender los grupos delictivos que operan en nuestro país, sobre todo en zonas de alta incidencia delictiva que propician el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes (NNA), por lo cual se propone a partir de este instrumento que tengamos una base de partida para identificar:

- ✓ Los modus operandi el reclutamiento de NNA por parte del crimen organizado o grupos armados.
- ✓ Factores individuales, grupales, familiares, sociales, comunitarios, y situacionales que influyen para que se ejecuten actividades ilícitas.
- ✓ Pirámide de la evolución del delito enfocado a NNA reclutados.
- ✓ Mapas georreferenciales con los municipios más peligrosos.
- ✓ Grupos de la delincuencia organizada que operan en las 18 entidades más peligrosas de México.

- ✓ Proyecto de la generación de un Grupo de trabajo Intergubernamental que trabaje con el apoyo de diversos sectores académicos, sociales, empresariales y de medios de comunicación
- ✓ Propuesta de diversas líneas de acción desde diversos ámbitos:
 - normativas,
 - tejido social,
 - entorno seguro, prevención,
 - atención, y
 - Procuración de Justicia.

Este instrumento surge por un lado para poner a la disposición de autoridades gubernamentales insumos para fortalecer un trabajo colaborativo, principalmente dirigido a SIPINNA a fin de ver la factibilidad de que decante en un grupo interseccional para generar estrategias a fin de garantizar la dignidad, integridad, libertad e interés superior de la Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) sobre todo de aquellos que han sido reclutados y utilizados por el crimen organizado.

Se considera que, como parte de la Subsecretaría de Derechos Humanos, es un deber realizar políticas públicas claras, eficaces y eficientes, para prevenir y eliminar el reclutamiento para que deje de ser una práctica constante, reiterada y organizada, que al no tener consecuencias jurídicas reales, deja en un total estado de indefensión a las NNA que son estigmatizados por la sociedad, privados de su libertad e inclusive de su vida.

Entidades con Alta Incidencia Delictiva

La descomposición del tejido social tiene múltiples factores, no obstante, donde se encuentran los grupos de la delincuencia organizada se pone en mayor riesgo a NNA para que éstos sean reclutados, por ello se realizó un análisis que tienen que ver con causas estructurales (alta marginación) y zonas de alta incidencia delictiva, en donde se identifican grupos que se encuentran a lo largo y ancho de nuestro país.

Entidades proclives al reclutamiento de NNA para fines delictivos



1. Baja California
2. Colima
3. Chihuahua
4. Ciudad de México
5. Estado de México
6. Guanajuato
7. Guerrero
8. Jalisco
9. Michoacán
10. Morelos
11. Nuevo León
12. Puebla
13. Quintana Roo
14. San Luis Potosí
15. Sinaloa
16. Sonora
17. Tamaulipas
18. Zacatecas

Normativa relacionada con el reclutamiento de NNA por parte de la Delincuencia Organizada o Grupos Armados

Internacional

El reconocimiento de las obligaciones de derechos humanos de eliminar la violencia contra los niños y niñas se ha intensificado con la adopción y ratificación casi universal de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), no obstante los NNA en México siguen esperando que se generen políticas públicas adecuadas para que se establezca el pleno reconocimiento del respeto por su dignidad e integridad física y la inversión adecuada en acciones para prevenir toda forma de violencia contra ellos.



Nacional

En nuestro país no está tipificado el reclutamiento y el uso de niñas, niños y adolescentes para en actividades delictivas por ello es necesario realizar reformas al Código Penal Federal y la Ley General de los Derechos de las Niñas y los Niños, para tipificar el reclutamiento de NNA a quien invite, colabore, someta o facilite el reclutamiento a cualquier persona menor de edad.

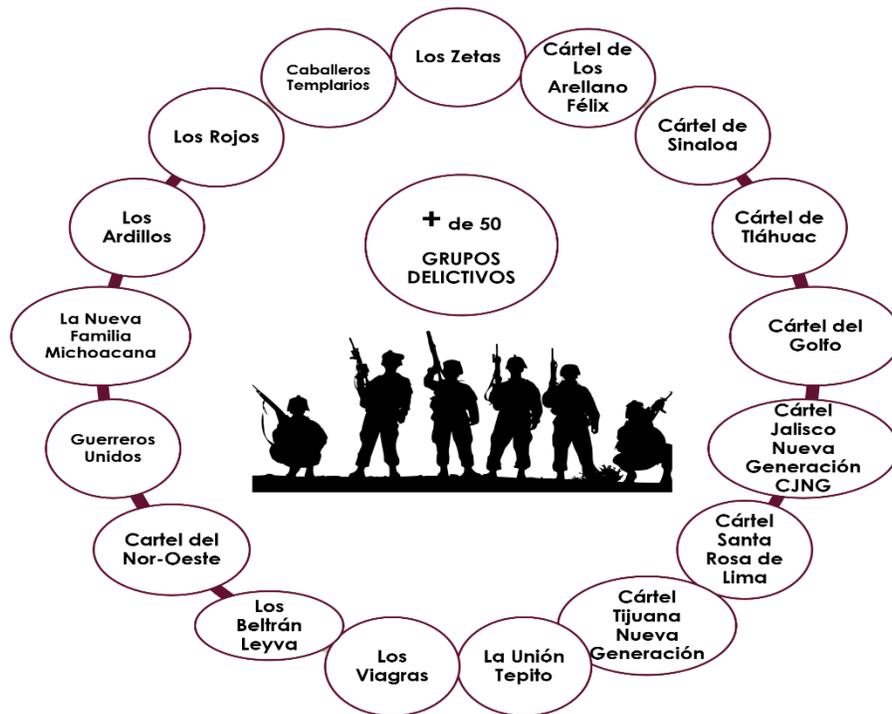
La falta de reconocimiento jurídico en el derecho mexicano, así como la ausencia de castigo para los reclutadores contribuyen no solo a privar de un futuro mejor a las NNA en nuestro país.



Grupos delictivos y Delincuencia Organizada que opera en México

Los NNA reclutados y utilizados para fines delictivos por parte de la delincuencia organizada y o de los grupos delictivos regularmente conlleva a que los menores de edad sean desaparecidos, pierdan la libertad, dignidad e integridad e incluso hasta su vida llevando con ello la descomposición del tejido social.

GRUPOS DELINCUENCIALES A NIVEL NACIONAL



Rosa Nueva	Cártel del Noreste	Comando	Los Colombianos	ACME	Cártel de Juárez	Cártel de la Sierra
Cártel de Tepalcatepec	Cártel Nueva Plaza	Cártel Zicuirán NG	Cárteles Unidos	El Aquiles	Fabian R-88	Familia de la Cruz
Fuerza Anti-Unión Tepito	Generación Los Cabos	Güero Fresa	La Banda del Tigre	La Barredora 24/7	La Mancha	La Unión León
Lenin Canchola	Los Blancos de Troya	Los Cabrera	Los Changos	Los Cuinis	Los Guerrero	Los Marcopolo
Los Mayas	Los Metros	Los Piña	Los Salazares	Los Tlacos	Los Tlahuicas	Vieja Escuela

Actividades Delictivas en las que participan NNA

Las actividades de NNA en zonas de alta incidencia dependen negativamente de la probabilidad de captura y de la severidad de la penalidad, esta división resulta relevante en términos de política pública, porque sugiere que el combate al delito incluiría por un lado legislar y aumentar las penas y por el otro elevar la probabilidad de captura.

Por lo que es necesario identificar el grado de participación y cuando NNA fueron reclutados de manera voluntaria (relacionada con costo-beneficio) versus niños reclutados de manera forzada.

Como propuesta se incorporan a continuación diversas conductas delictivas que inician con conductas antisociales no graves como “mensajeros” hasta llegar a conductas muy graves como “sicario o ayudante para la desaparición de un cuerpo”



Fuente: Elaboración propia DAGR Asajas / MRamírez

- Mensajero y/o mandadero.
- Persuadir a otros menores para que se dediquen a actividades delictivas.
- Atraer y captar a NNA para su utilización en grupos delictivos y el crimen organizado.
- Robo sin violencia.
- Extorsión digital o vía telefónica.
- Robo con violencia (uso de armas).
- Coadyuvancia para el cobro de piso.
- Vigilancia de casas de seguridad.
- Halconeo.
- Producción y trasiego de drogas.
- Venta de drogas y narcomenudeo.
- Secuestro.
- Sicariato.
- Desaparición de cuerpo.
- Otra, especifique:

Modus Operandi

El Modus Operandi en materia de reclutamiento de NNA, clarifica los aspectos relacionados en las zonas de alta incidencia delictiva, ya que por un lado se encuentra la vigilancia previa, selección de la víctima y el lugar, el empleo o no de amenazas o de armas, o a través de la detección de seducir a NNA a través de videojuegos o engaños, por lo anterior se proponen algunos elementos a considerar para que sea factible la comisión de esta conducta delictiva poco regulada en nuestro país.

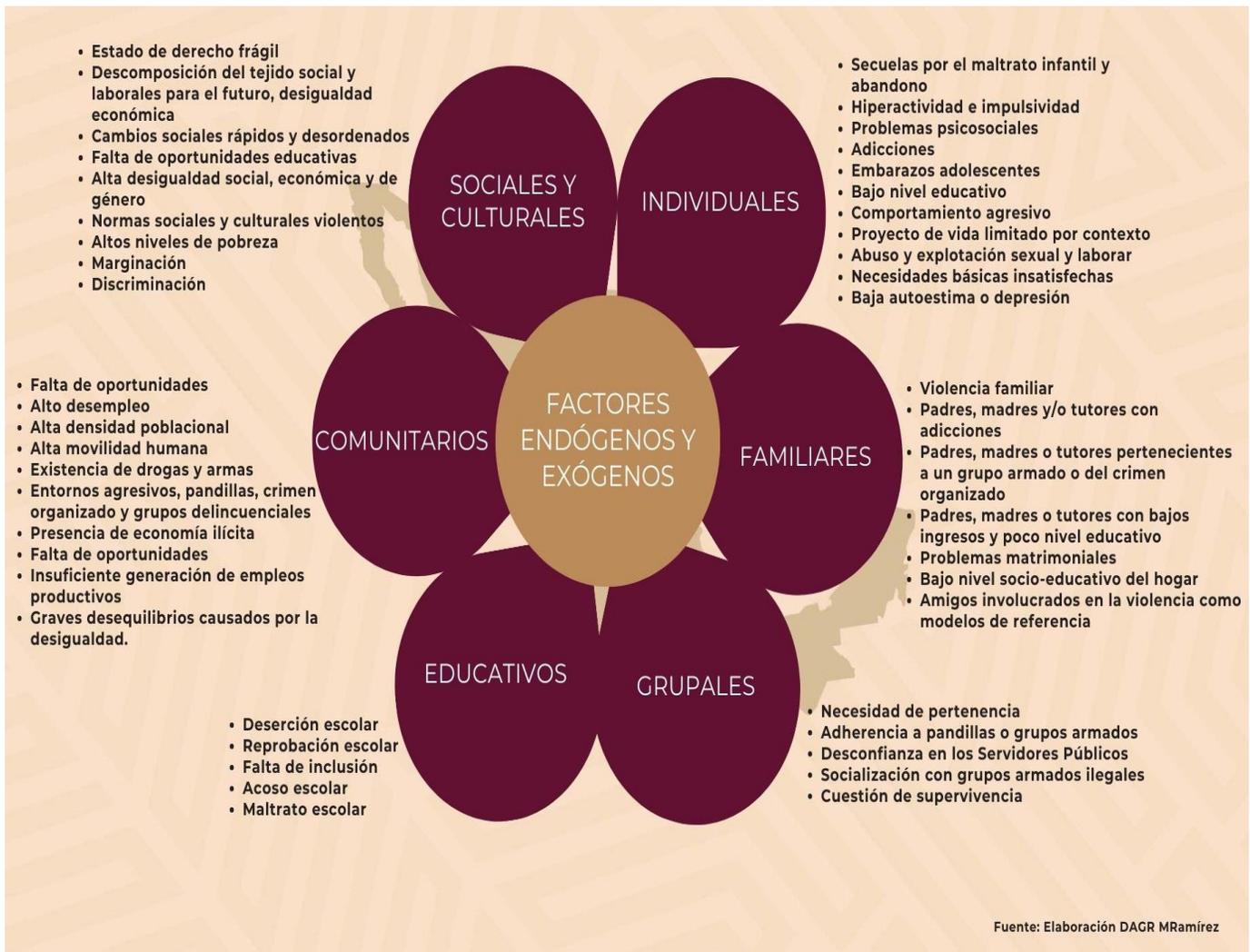
Sin lugar a duda, la crisis de seguridad ha afectado la niñez y adolescencia de México ya sea porque han sido víctimas y/o perpetradores. Sin embargo, se desconoce cómo y en qué medida se ha derivado de la evolución de la violencia a raíz del reclutamiento y/o utilización de los menores de 18 años por parte de los grupos en el país.

- Invitaciones a través de redes sociales
- Invitaciones a través de videojuegos
- Invitaciones directas a participar en actividades delictivas
- Amenaza directa
- Amenazas indirectas (familia o comunidad)
- Falsa promesa de obtención de ingresos
- Falsa promesa de oportunidad de trabajo
- Retención de documentos en personas migrantes
- Privación de la libertad
- Seducción de niñas, niños y jóvenes para luego forzarlos a realizar actividades delictivas
- Otra, especifique:



Factores Endógenos y Exógenos

¿Por qué las niñas, niños y adolescentes en México son vulnerables y/o se encuentran en situación de riesgo para ser reclutados o utilizados por grupos delictivos? Los factores que intervienen en estas prácticas son variadas por lo que podemos identificar diversas causas, algunas de ellas atribuibles a los NNA, a las familias, a la comunidad, o bien a las causas estructurales, sociales y culturales de una comunidad.



Factores Individuales

La delincuencia no se produce de forma aleatoria, e incluso no, se nace siendo proclive a desarrollar una actividad delictiva, sin embargo, se puede identificar que algunos NNA carecen de planes o proyectos vitales y son incapaces a adaptarse al medio social por lo que, a menudo, toman la delincuencia como vía alternativa de conducta. Si bien sabemos que, si un menor de edad comete algún delito, sus atenuantes son multi- causales pudiendo se psicobiológicas, psico morales o psicosociales.



Factores Familiares

Los factores familiares coadyuvan para que un NNA se sienta o no comprendido, el estrés familiar, el abandono, al uso de sustancias o bien la pertenencia de un familiar en una actividad delictiva o parte de la delincuencia organizada es un causal para que se reclute a un menor de edad para la comisión de conductas antisociales.



Factores Grupales

Los NNA se comportan de acuerdo con lo que ve, admira, o bien se identifica, se adapta a una vida social y a unas normas con las que todavía no está familiarizado, en algunas ocasiones para desarrollar actividades delictivas, regularmente son reclutados por voluntad propia o a la fuerza, para iniciar lo que se conoce como carrera delictiva.



Factores Educativos

El factor educativo es uno de los principales factores para que un NNA sea reclutado, se ha demostrado que el uso de video juegos a involucrado a un mayor número a NNA a ser víctimas, aunado al desinterés por estudiar, terminar un ciclo como es a nivel básico, medio o superior, la falta de espacios para desarrollar nuevas aptitudes y conocimientos que coadyuven al fortalecimiento de su plan de vida.



Factores Comunitarios

Los NNA se desarrollan bajo causas estructurales y causales desde la óptica de su comunidad, incide la tasa de desempleo, la falta de oportunidades legítimas, la falta de confianza en la autoridad, la desigualdad social e incluso en algunas ocasiones la falta de apoyo vecinal o comunitario.



Factores Sociales y culturales

La delincuencia es resultado de la interacción entre diferentes estímulos individuales, sociales y situacionales. Aquellos sujetos que carezcan de recursos personales adecuados serán más vulnerables a delinquir cuando se les presente el estímulo en cuestión.



Evolución del Delito de NNA reclutados

Según una clasificación basada en lo cognitivo-conductual los NNA pueden de manera voluntaria acceder a participar en conductas antisociales, por ello se le conoce como a una voluntad viciada, en otros casos son forzados a participar en diversos tipos de violencia, a menudo acompañado de las drogas o el alcohol, iniciando con delitos menores contra la propiedad y hurtos.

Posteriormente y una vez familiarizado con algunas faltas a las normativas sociales, presenta una estructura psicológica y patrones de conducta poco empáticos, incapaces de reconocer necesidades y sentimientos de otras personas pudiendo alcanzar niveles altos de agresividad iniciando con delitos mayores que atentan contra la dignidad, libertad e integridad de las personas.

Finalmente, y por ello la escalada de violencia en forma piramidal, se da con aquel NNA reclutado que presenta un mayor nivel de reincidencia violenta, suelen presentar trastornos agudos tanto en funciones socializadoras como educativas, en las que no suele sentir remordimiento y presentan violencia extrema llegando a disfrutar con el sufrimiento ajeno.



Normativa

El problema de cómo juzgar los delitos cometidos por los NNA víctimas de reclutamiento forzado presenta ambigüedades complejas, la contradicción al procesar a los NNA reclutados ilícitamente como infractores de la ley penal por causa del delito del que han sido víctimas es una de las principales dificultades al abordar la responsabilidad de estos.

Prevención

La prevención y la participación ciudadana constituyen uno de los ejes prioritarios para la consolidación de un Estado de Derecho, así como para la recuperación de la seguridad, la paz del país y la composición del tejido social.

Bajo esta premisa, es necesario fortalecer la prevención integral del delito de reclutamiento de NNA en escenarios de delincuencia organizada, desde diversas acciones preventivas con enfoques interseccionales, para responder a la diversificación de la captación de niños, adolescentes y jóvenes que oscila entre los 6 y los 17 años de edad por parte de la delincuencia organizada y de grupos armados para la comisión de diversos delitos.

Atención

La atención que se debe realizar a los NNA que han sido detectados, identificados como víctimas del reclutamiento, es recibir de acuerdo a la Ley General de Víctimas, apoyo, atención y asistencia, éstos incluye diversos ámbitos como son el jurídico, psicológico, canalización a las instituciones correspondientes, acompañamiento, entre otras acciones a desarrollar.

Procesos de investigación y persecución.

Para reducir la percepción social de impunidad, se debe buscar fortalecer las capacidades institucionales para la investigación y el litigio de

los casos, a efecto de que existan más carpetas de investigación y las mismas deriven en sentencias condenatorias.

Para tales efectos, es necesario contar con normativa específica (leyes, códigos, instrumentos y figuras jurídicas, contempladas en la legislación vigente) y aplicable al debilitamiento de las estructuras de los grupos armados, bandas u organizaciones dedicadas al reclutamiento de menores de 18 años para ejecutar actividades delictivas.

Sobre el tema para coadyuvar a la procuración de justicia, se debe promover el intercambio de información estratégica que contribuya a la investigación y persecución de este flagelo.

Bienestar Social

El bienestar social se expresa a través de los siguientes niveles: salud, educación, vivienda, bienes de consumo, desarrollo urbano, seguridad y en todos los aspectos relacionados a la calidad de vida de los NNA a fin de evitar su reclutamiento o bien de poder salir de la captación por parte de la delincuencia organizada.

Fortalecimiento de Espacios

La falta de lugares seguros para que los NNA jueguen, tengan un sano esparcimiento e interactúen, parece estar relacionada con la prevalencia de varias formas de violencia que se producen en áreas proclives a la delincuencia, por ello el fortalecimiento de entornos protectores, implica contar con rutas de prevención, denuncia y gestión entre otros factores para hacer frente a este problema de reclutamiento.

Coordinación Interinstitucional

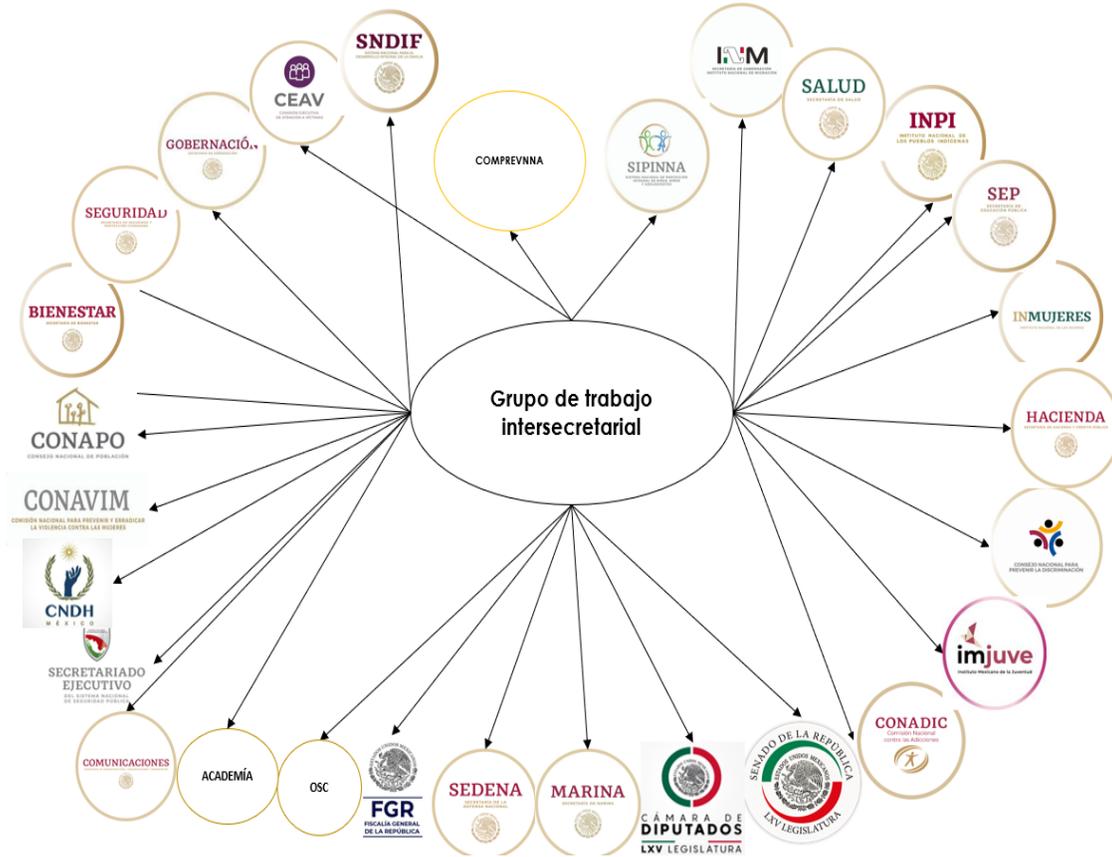
Se hace necesario la creación y consolidación de un grupo interinstitucional que abone a prevenir, atender, sancionar y erradicar el reclutamiento y utilización de NNA por parte de la delincuencia organizada y los grupos delictivos a fin de mitigar y disminuir este flagelo, generando

políticas públicas eficientes y eficaces a favor de garantizar los derechos humanos para los NNA.

Generación de un Grupo de trabajo para atender las diversas estrategias de Política Pública

En atención a la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), se deberá crear un grupo de trabajo de reclutamiento y utilización de NNA que complemente las acciones de la Comisión para poner fin a toda forma de Violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes (COMPREVNNA), con la finalidad de realizar esfuerzos por parte de las dependencias gubernamentales, OSC, academia y otros actores estratégicos (medios de comunicación y empresarios) a fin de mitigar y disminuir esta problemática, al mismo tiempo atender a las posibles víctimas y crear mecanismos eficaces que permitan erradicar el delito, fomentando con ello políticas públicas favorables para los NNA principalmente en zonas de alta incidencia delictiva.

Las dependencias y actores convocados a este grupo se considera que serían:



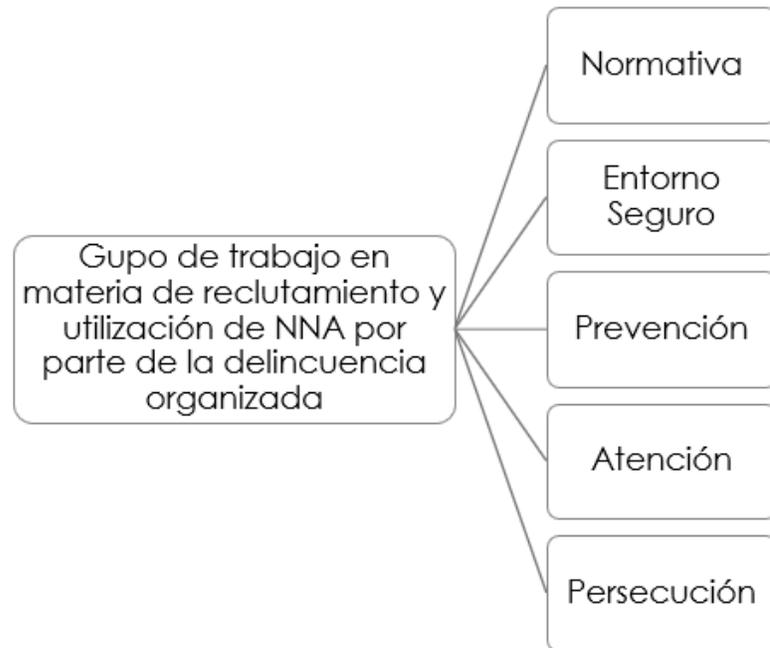
En este sentido y derivado del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a toda forma de Violencia contra la Niñez 2019-2024, se contempla la línea de acción 1.2 Detección y prevención del reclutamiento de NNA por delincuencia organizada y protección en caso de desmovilización.

Derivado de lo anterior, se propone la implementación de un grupo de trabajo especializado en el tema bajo la coordinación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) a fin de que sea la instancia responsable que encabece este grupo a fin de dar atención puntual a la emergencia que se vive en el país y que impulse la reconstrucción del tejido social.

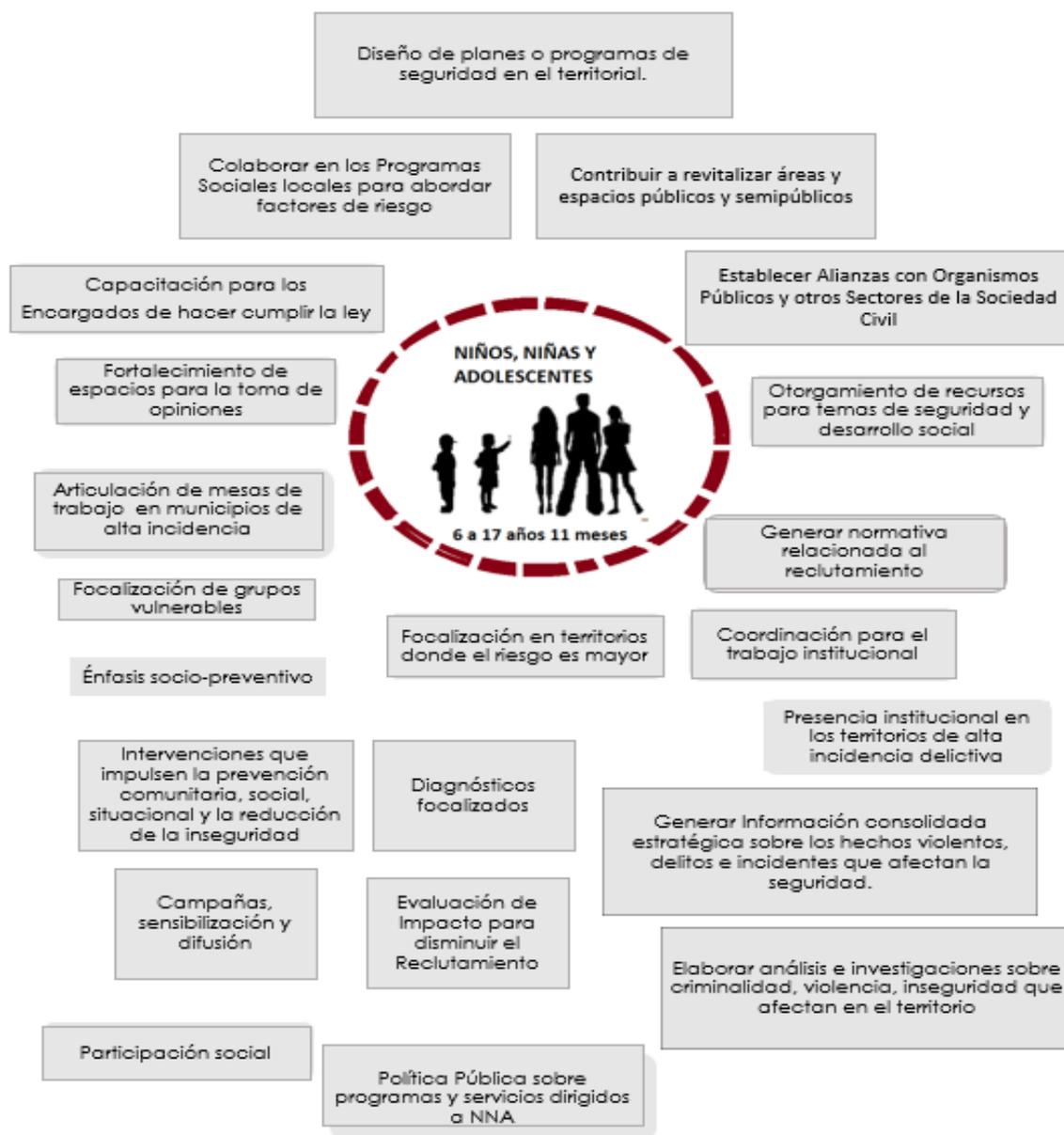


Dentro de las actividades que desarrollará el grupo de trabajo se encuentran:

- ✓ Fortalecer la cooperación y las alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil, academia y sector empresarial
- ✓ Crear redes comunitarias de vigilancia para identificar a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo
- ✓ Generar alianzas con miembros de la comunidad así como de las asociaciones y grupos comunitarios para coadyuvar a la prevención y a la denuncia
- ✓ Establecer coaliciones con medios de comunicación para que adopten un rol activo en la prevención del reclutamiento de NNA así como subgrupos en diversas temáticas focalizadas.



Asimismo, se deberán desarrollar diversas estrategias a favor de la NNA en la entidad a fin de evitar el riesgo de ser reclutados, o bien atenderlos si es que fueron utilizados por la delincuencia organizada o los grupos delictivos.



En la conformación del grupo que dependerá de la COMPREVNNA, se establece la creación de mesas de trabajo por cada una de las temáticas necesarias para la erradicación del reclutamiento y utilización de NNA. En la conformación de estas mesas, diversas instancias de gobierno participarán de conformidad con sus facultades y atribuciones en materia de prevención atención y persecución.

Mesa de Trabajo sobre Normatividad



Normativas

- ✓ Crear un marco explícito de legislación sobre reclutamiento de NNA y políticas que prohíba y rechace todas las formas de violencia contra los niños y niñas dentro de la familia.
- ✓ Aplicar estándares internacionales de la jurisprudencia emitida por la CoIDH.
- ✓ Promulgar leyes que limiten y controlen el acceso de NNA a las armas de cualquier tipo.
- ✓ Promulgar leyes para proteger a los NNA del uso indebido de drogas.

Mesa de Trabajo sobre Entorno Seguro



Entornos seguros

- ✓ Detectar zonas de alto riesgo de ESCNNA y los establecimientos que pudieran facilitar su operación.
- ✓ Promover espacios seguros y libres de violencia.
- ✓ Realizar visitas de verificación y revisar la regulación administrativa de los establecimientos que operan dentro de las zonas de riesgo.
- ✓ Fortalecer el entorno físico y social en las comunidades con la finalidad de influir en el comportamiento individual y comunitario.
- ✓ Impulsar proyectos sociales y desarrollo de actividades culturales, artísticas y deportivas en espacios comunitarios que fomenten la convivencia, la integración familiar, la cohesión y seguridad sociales.
- ✓ Establecer un presupuesto para la reconstrucción del tejido social en zonas de mayor vulneración.
- ✓ Fortalecer y atender a las infancias en la comunidad, atendiendo su interseccionalidad y contextos sociales, educativos y culturales.
- ✓ Desarrollar espacios como centros comunitarios de recreación y cultura para los NNA en cada comunidad vulnerable.

Mesa de Trabajo sobre Prevención



Preventivas

- ✓ Crear sistemas de denuncia y servicios accesibles y adecuados para los niños y niñas.
- ✓ Abordar la dimensión de género de la violencia contra los niños.
- ✓ Elaborar y aplicar sistemáticamente sistemas nacionales de recolección de datos e investigación.
- ✓ Fortalecer los compromisos internacionales.
- ✓ Promover valores no violentos y generar conciencia.
- ✓ Desarrollar programas de sensibilización para la prevención de la violencia basados en evidencias.
- ✓ Prevenir la violencia en la escuela con programas específicos que trabajen con todo el entorno escolar.

- ✓ Promover las alianzas escuela-comunidad y presentar la escuela como un recurso para la comunidad.
- ✓ Llevar a cabo brigadas sobre educación en salud reproductiva y salud mental que puedan llegar a las zonas de alta incidencia delictiva.
- ✓ Desarrollar y reforzar los planes, estrategias y programas para prevenir y erradicar el reclutamiento de menores de edad.
- ✓ Desarrollar políticas, estrategias y programas en materia de Reclutamiento
- ✓ Establecer y propiciar la participación de los NNA en las políticas públicas y en los procesos de prevención del reclutamiento y la utilización en la delincuencia organizada.
- ✓ Capacitar o instruir a las autoridades involucradas en los procesos de prevención, atención, persecución y reconstrucción del tejido social para el mejoramiento en el desempeño de sus funciones.
- ✓ Desarrollar campañas que permitan reconocer y visibilizar la problemática de reclutamiento de NNA.

Mesa de Trabajo sobre Protección y Atención



Protección y Atención

- ✓ Proporcionar servicios de recuperación y reinserción social.
- ✓ Aumentar las medidas de protección económicas y sociales para las familias.
- ✓ Asegurar que las alternativas a la institucionalización lleguen a todos los niños y niñas que requieren atención y protección.
- ✓ Oportunidades e igualdad económica.
- ✓ Reducción del acceso al alcohol y a las drogas ilegales.
- ✓ Reducción del acceso a, y demanda de, armas.
- ✓ Reducción de la exposición a la violencia en los medios de comunicación.
- ✓ Garantizar los cuidados hacia los NNA víctimas de reclutamiento y utilización en la delincuencia organizada.
- ✓ Establecer espacios especializados para el resguardo, protección y atención de NNA víctimas de reclutamiento.
- ✓ Integrar una ruta de atención en donde se indique las funciones de las instituciones encargadas.

- ✓ Adoptar todas las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de todo NNA víctima reclutada
- ✓ Diseñar un programa integral de salud mental que brinde tratamiento para las secuelas y afectaciones psicológicas de NNA.

Mesa de Trabajo sobre Procuración de Justicia



Procuración de justicia

- ✓ Asegurar la rendición de cuentas y poner fin a la impunidad
- ✓ Fortalecer los sistemas de recopilación de datos sobre todas las formas de violencia contra los niños y niñas.
- ✓ Asegurar la existencia de mecanismos efectivos de denuncia, investigación y aplicación de la ley.
- ✓ Implementar y/o fortalecer programas que garanticen el acceso integral a los servicios de salud.
- ✓ Implementación de mecanismos, que permitan la detección preventiva de casos en los que participan niños, niñas y adolescentes en las filas de los grupos delictivos.
- ✓ Seguimiento en la investigación y persecución del delito en materia de reclutamiento y utilización de NNA por la delincuencia organizada.
- ✓ Crear y adoptar protocolos de actuación aplicables a detenciones de NNA puestos a disposición por delitos que tienen mayor relación con las actividades de delincuencia organizada.
- ✓ Coordinar con los tres niveles de gobierno los operativos de rescate de NNA víctimas.
- ✓ Priorizar el interés superior del menor y la presunción de inocencia de los adolescentes que se hayan visto involucrados.

Entidades Federativas con mayor incidencia en el reclutamiento de NNA

Baja California



BAJA CALIFORNIA



Tiene 6 Municipios

POBLACIÓN

Población Total 3,769,020	Hombres	1,900,589	Niños	540,200	No Especificado Hombres	4,096
			Adultos	1,177,542		
			Adultos Mayores	178,751		
	Mujeres	1,868,431	Niñas	521,693	No Especificado Mujeres	4,123
			Adultas	1,142,064		
			Adultas Mayores	200,551		

MUNICIPIOS DE ALTA INCIDENCIA



TECATE

ENSENADA

TIJUANA

MEXICALI

PRINCIPALES GRUPOS DELICTIVOS

- Cártel de Sinaloa
- Cártel Jalisco Nueva Generación
- Escisiones de la organización criminal de Los Beltrán Leyva
- Cártel de los Arellano Félix
- Grupo local o regional relevante



Colima

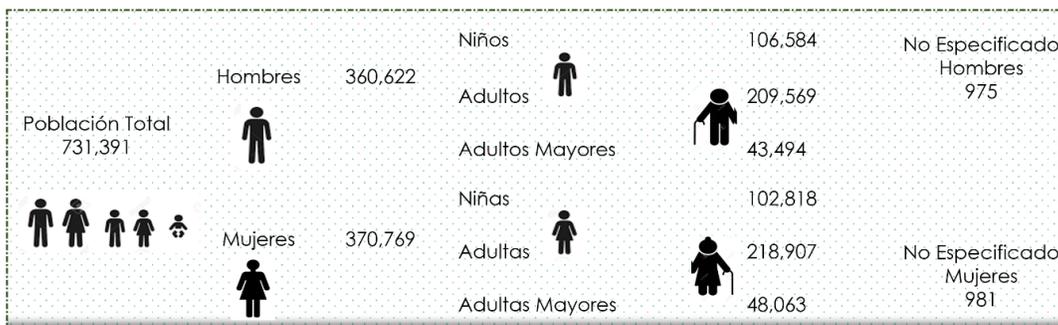


COLIMA



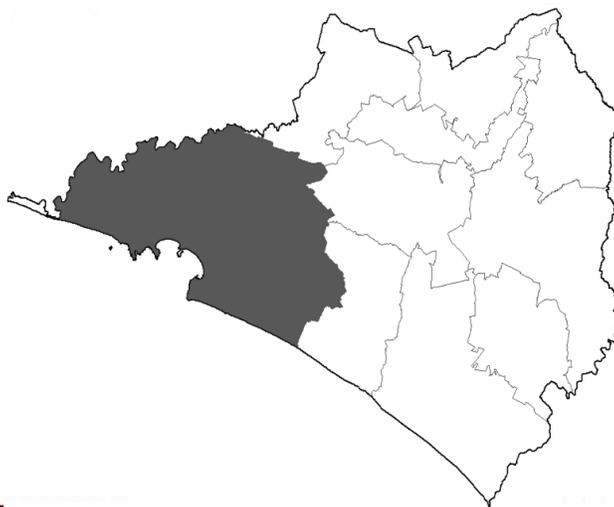
Tiene 10 Municipios

POBLACIÓN



MUNICIPIOS DE ALTA INCIDENCIA

MANZANILLO



PRINCIPALES GRUPOS DELICTIVOS

- Cártel de Sinaloa
- Cártel Jalisco Nueva Generación
- Escisiones de la organización criminal de Los Beltrán Leyva
- Escisiones de Los Caballeros Templarios – La Familia Michoacana

Chihuahua

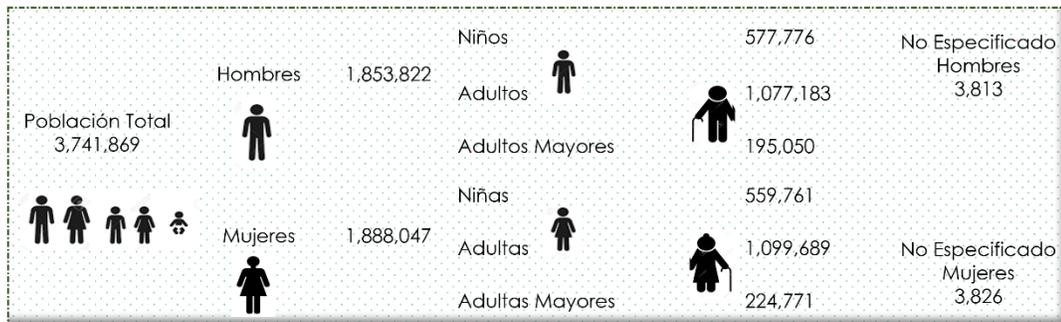


CHIHUAHUA



Tiene 67 Municipios

POBLACIÓN



MUNICIPIOS DE ALTA INCIDENCIA



PRINCIPALES GRUPOS DELICTIVOS

- Cártel de Sinaloa
- Cártel Jalisco Nueva Generación
- Grupo local o regional relevante
- Cártel de Juárez



Ciudad de México



CIUDAD DE MÉXICO



Tiene 16 Alcaldías

POBLACIÓN



MUNICIPIOS DE ALTA INCIDENCIA

- IZTAPALAPA
- VENUSTIANO CARRANZA
- GUSTAVO A. MADERO



PRINCIPALES GRUPOS DELICTIVOS

- Cártel de Sinaloa
- Cártel Jalisco Nueva Generación
- Escisiones de la organización criminal de Los Beltrán Leyva
- Escisiones de Los Caballeros Templarios – La Familia Michoacana
- Grupo local o regional relevante



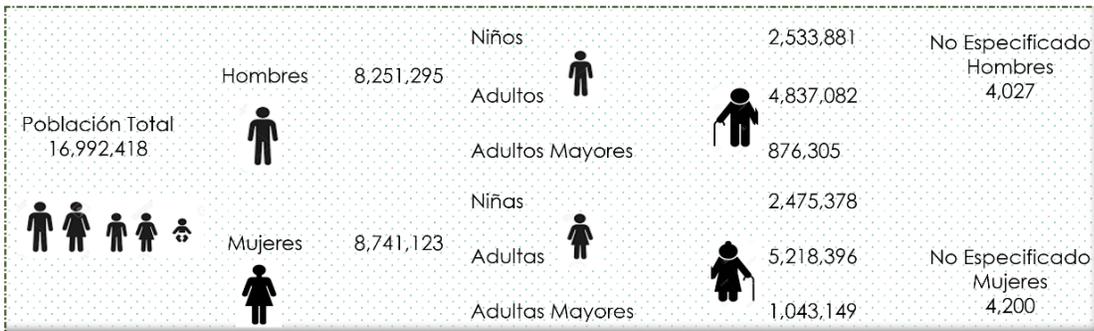
Estado de México



ESTADO DE MÉXICO



POBLACIÓN



MUNICIPIOS DE ALTA INCIDENCIA



PRINCIPALES GRUPOS DELICTIVOS

- Los Viagras
- Los Rojos



Guanajuato

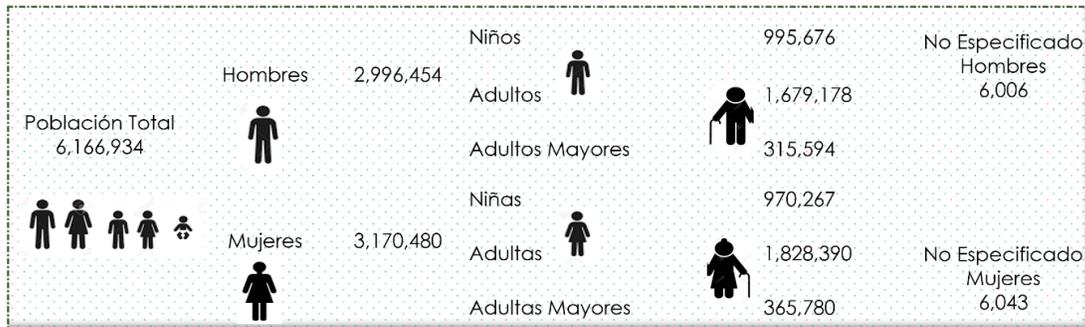


GUANAJUATO



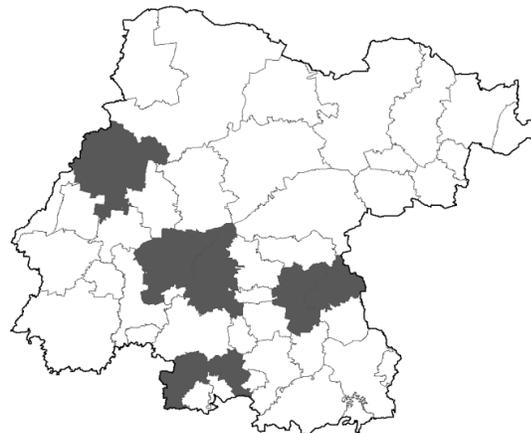
Tiene 46 Municipios

POBLACIÓN



MUNICIPIOS DE ALTA INCIDENCIA

- LEÓN
- CELAYA
- IRAPUATO
- APASEO EL GRANDE
- SALAMANCA
- YURIRIA



PRINCIPALES GRUPOS DELICTIVOS

- Cártel de Sinaloa
- Cártel Jalisco Nueva Generación
- Grupo local o regional relevante

Guerrero

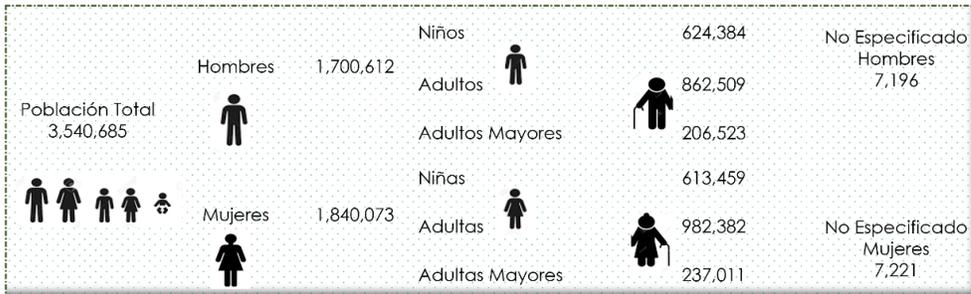


GUERRERO



Tiene 81 Municipios

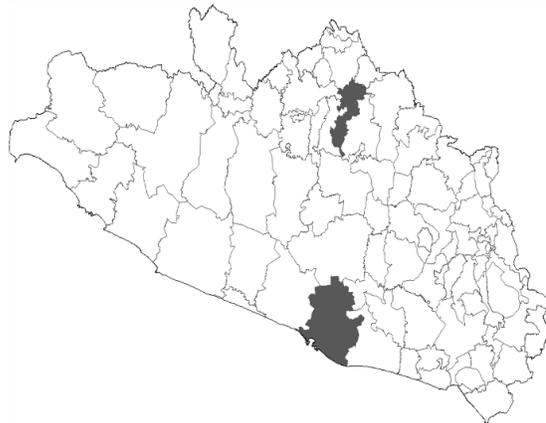
POBLACIÓN



MUNICIPIOS DE ALTA INCIDENCIA

ACAPULCO DE JUÁREZ

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA



PRINCIPALES GRUPOS DELICTIVOS

- Cártel de Sinaloa
- Cártel Jalisco Nueva Generación
- Escisiones de la organización criminal de Los Beltrán Leyva
- Escisiones de Los Caballeros Templarios – La Familia Michoacana
- Grupo local o regional relevante
- Los Viagras



Jalisco

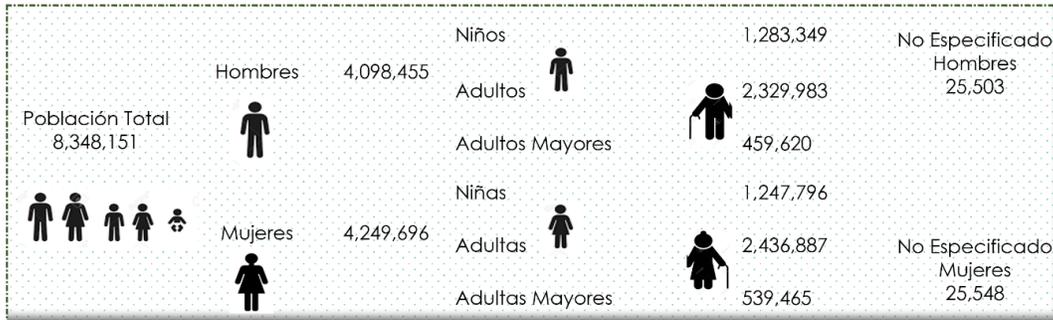


JALISCO



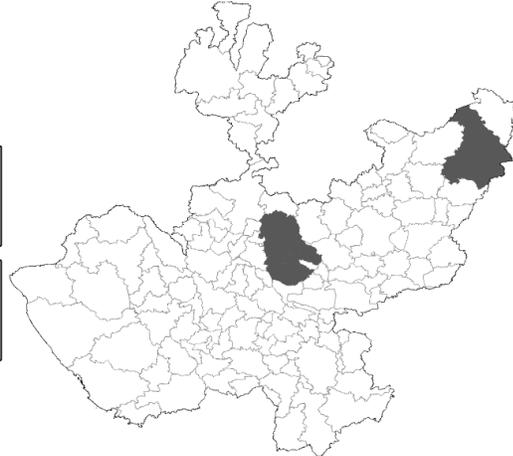
Tiene 125 Municipios

POBLACIÓN



MUNICIPIOS DE ALTA INCIDENCIA

- GUADALAJARA
- SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
- TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA
- ZAOPAN
- TONALÁ
- LAGOS DE MORENO



PRINCIPALES GRUPOS DELICTIVOS

- Cártel Jalisco Nueva Generación
- Escisiones de Los Caballeros Templarios – La Familia Michoacana
- Grupo local o regional relevante



Michoacán



MICHOACÁN



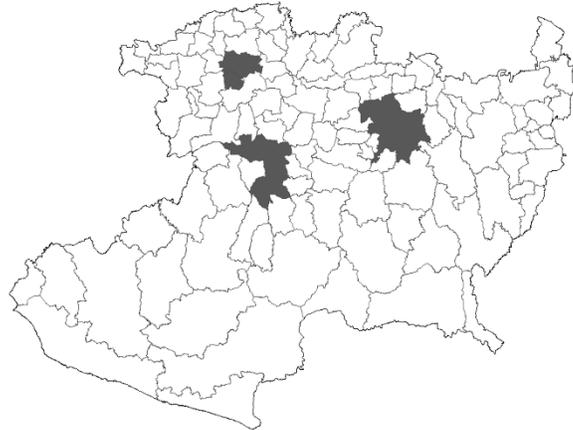
Tiene 113 Municipios

POBLACIÓN



MUNICIPIOS DE ALTA INCIDENCIA

- ZAMORA
- MORELIA
- URUAPAN
- JACONA



PRINCIPALES GRUPOS DELICTIVOS

- Cártel de Sinaloa
- Los Viagras
- Cártel Jalisco Nueva Generación
- Escisiones de Los Caballeros Templarios – La Familia Michoacana
- Grupo local o regional relevante

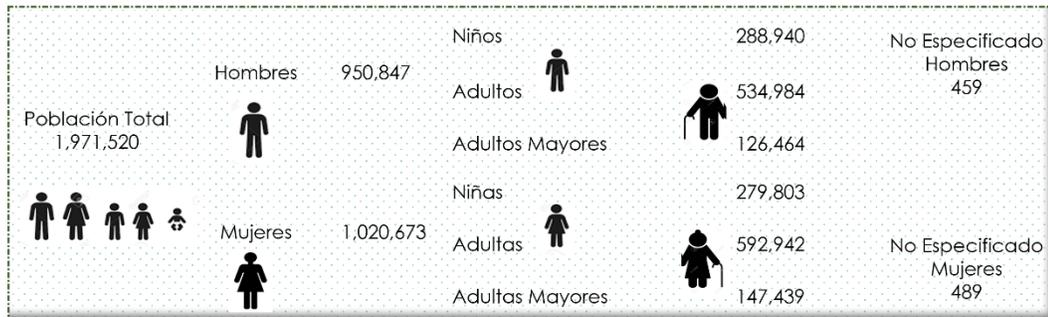
Morelos



MORELOS



POBLACIÓN



MUNICIPIO DE ALTA INCIDENCIA

CUERNAVACA



PRINCIPALES GRUPOS DELICTIVOS

- Cártel Jalisco Nueva Generación
- Escisiones de la organización criminal de Los Beltrán Leyva
- Escisiones de Los Caballeros Templarios – La Familia Michoacana
- Grupo local o regional relevante
- Los Viagras

Nuevo León

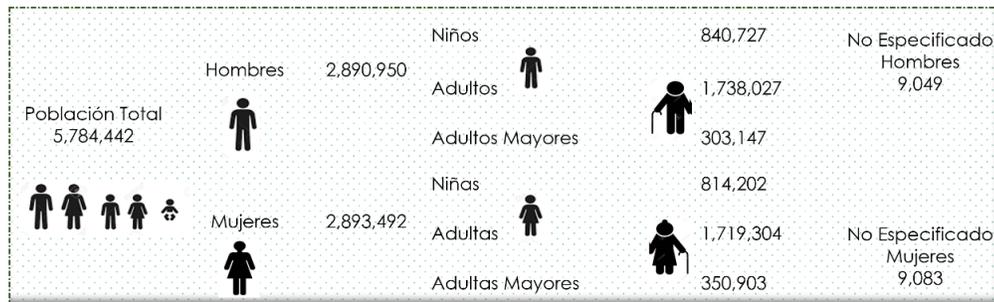


NUEVO LEÓN



Tiene 67 Municipios

POBLACIÓN



MUNICIPIOS DE ALTA INCIDENCIA



PRINCIPALES GRUPOS DELICTIVOS

- Cártel de Sinaloa
- Cártel Jalisco Nueva Generación
- Escisiones de la organización criminal de Los Beltrán Leyva
- Escisiones de Los Zetas
- Escisiones del Cártel del Golfo



Puebla

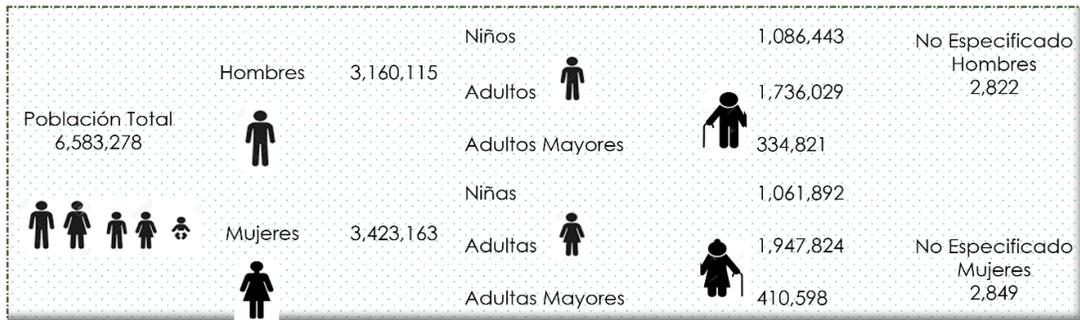


PUEBLA



Tiene 217 Municipios

POBLACIÓN



MUNICIPIO DE ALTA INCIDENCIA



PRINCIPALES GRUPOS DELICTIVOS

- Cártel de Sinaloa
- Cártel Jalisco Nueva Generación
- Escisiones de los Zetas
- Escisiones de la organización criminal de Los Beltrán Leyva
- Grupo local o regional relevante



Quintana Roo

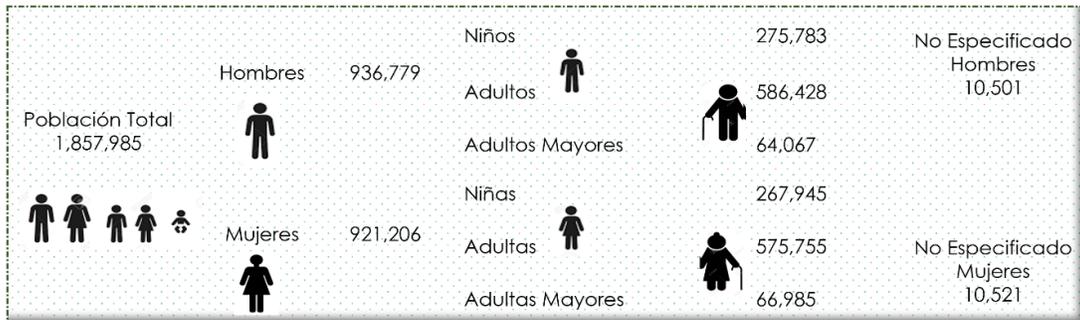


QUINATNA ROO



Tiene 11 Municipios

POBLACIÓN



MUNICIPIOS DE ALTA INCIDENCIA

BENITO JUÁREZ



PRINCIPALES GRUPOS DELICTIVOS

- Cártel de Sinaloa
- Cártel Jalisco Nueva Generación
- Escisiones de Los Zetas
- Escisiones del Cártel del Golfo
- Grupo local o regional relevante



San Luis Potosí

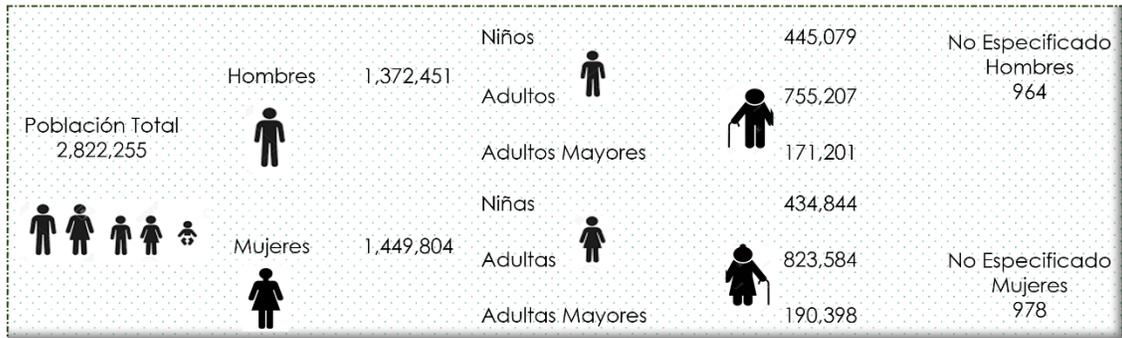


SAN LUIS POTOSÍ

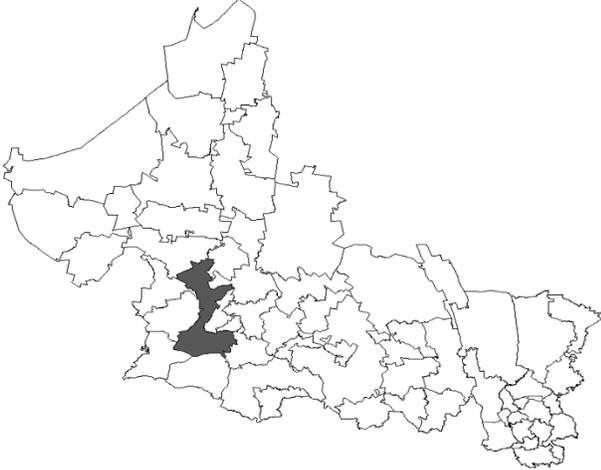


Tiene 58 Municipios

POBLACIÓN



MUNICIPIOS DE ALTA INCIDENCIA



PRINCIPALES GRUPOS DELICTIVOS

- Cártel Jalisco Nueva Generación
- Escisiones de Los Zetas
- Escisiones del Cártel del Golfo



Sinaloa

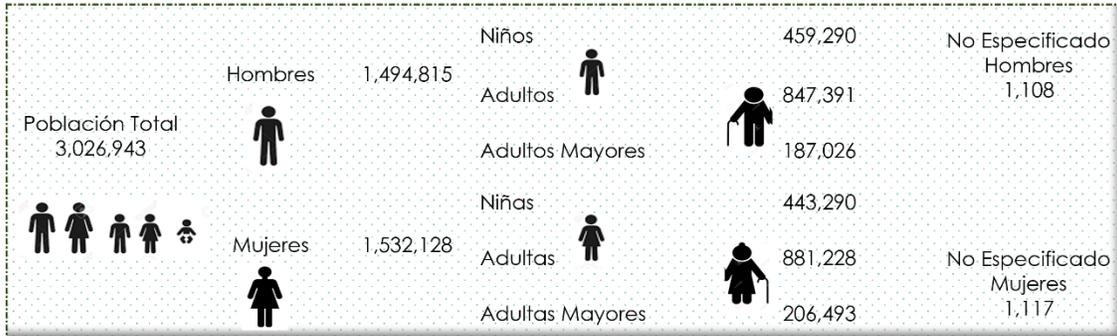


SINALOA



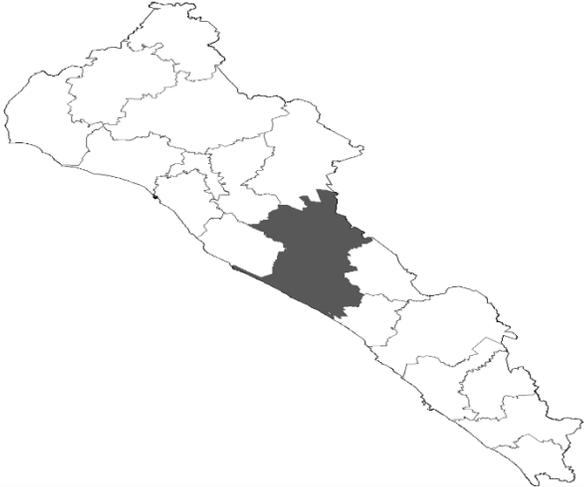
Tiene 18 Municipios

POBLACIÓN



MUNICIPIOS DE ALTA INCIDENCIA

CULIACÁN



PRINCIPALES GRUPOS DELICTIVOS

- Cártel de Sinaloa
- Escisiones de la organización criminal de Los Beltrán Leyva



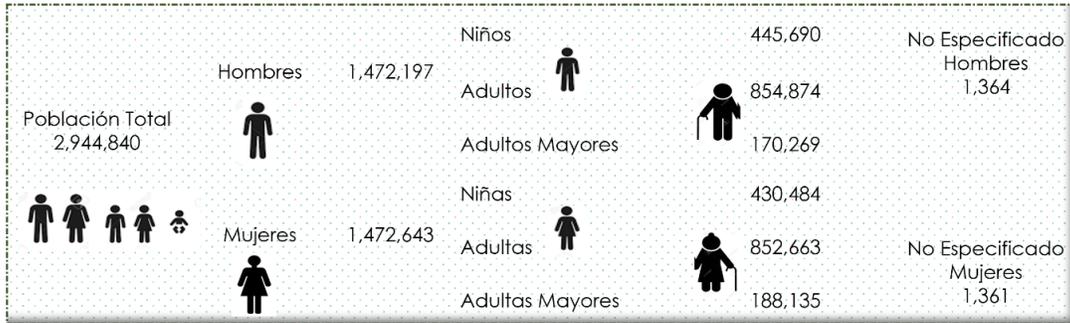
Sonora



SONORA

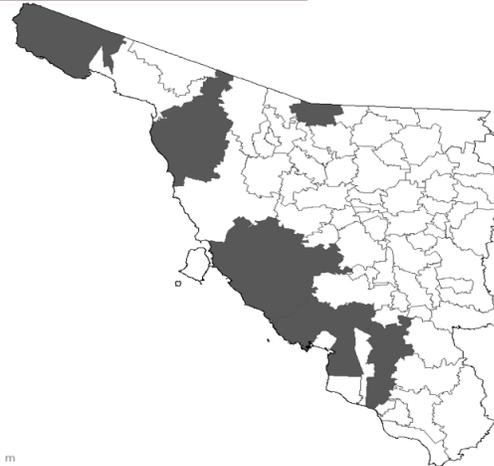
POBLACIÓN

Tiene 72 Municipios



MUNICIPIOS DE ALTA INCIDENCIA

- CAJEME
- HERMOSILLO
- GUAYMAS
- NOGALES
- CABORCA
- SAN LUIS RÍO COLORADO



PRINCIPALES GRUPOS DELICTIVOS

- Cártel de Sinaloa
- Cártel Jalisco Nueva Generación
- Escisiones de la organización criminal de Los Beltrán Leyva



Tamaulipas

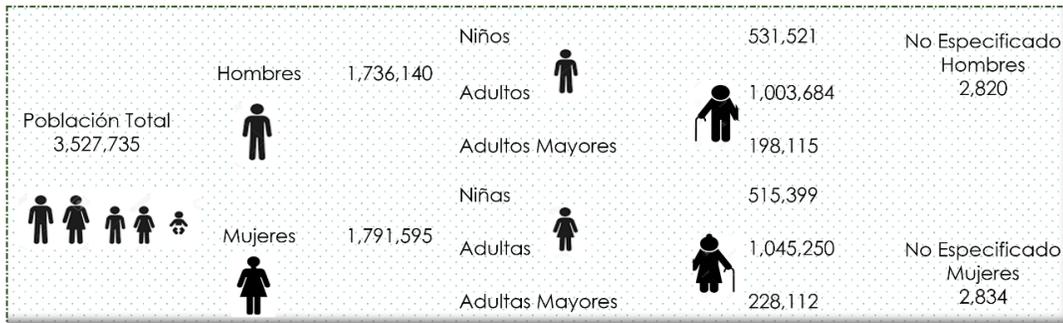


TAMAULIPAS



Tiene 43 Municipios

POBLACIÓN



MUNICIPIO DE ALTA INCIDENCIA

REYNOSA



PRINCIPALES GRUPOS DELICTIVOS

- Cártel de Sinaloa
- Cártel Jalisco Nueva Generación
- Escisiones de los Zetas
- Escisiones del Cártel del Golfo
- Cártel del Noroeste



Zacatecas

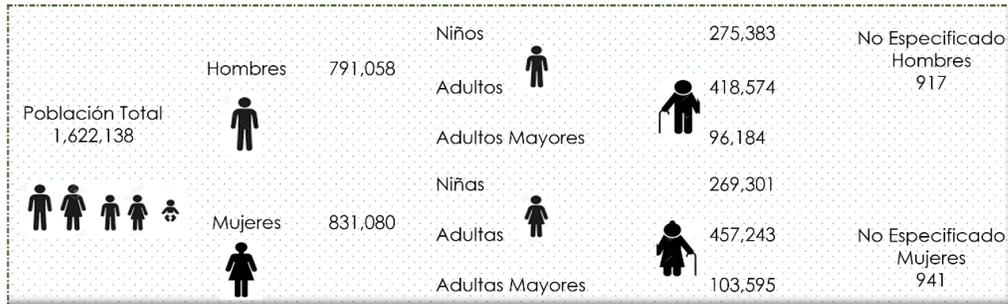


ZACATECAS

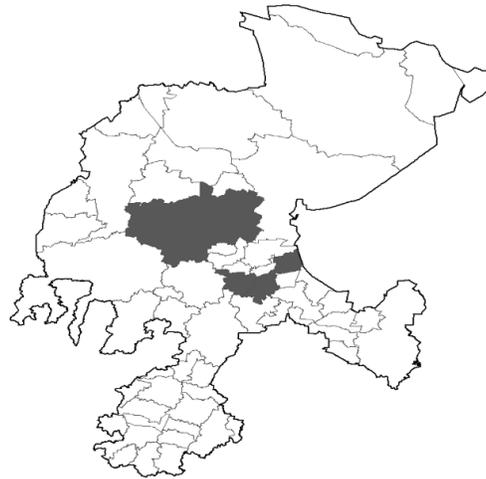


Tiene 58 Municipios

POBLACIÓN



MUNICIPIOS DE ALTA INCIDENCIA



PRINCIPALES GRUPOS DELICTIVOS

- Cártel de Sinaloa
- Cártel Jalisco Nueva Generación
- Escisiones de los Zetas
- Escisiones del Cártel del Golfo
- Cártel del Noroeste

Directrices estratégicas para identificar el reclutamiento de NNA en las zonas de alta Incidencia Delictiva

Datos de la persona responsable de la información

Titular o Persona servidora pública que tiene el carácter de validar y oficializar la información.

Nota: (debe encontrarse, cuando menos en el tercer nivel jerárquico).

NOMBRE COMPLETO: _____			
ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN: _____			
CARGO: _____			
TELÉFONO DE OFICINA:	LADA	TEL.	C. EXT.
TELÉFONO ALTERNATIVO:	LADA	TEL.	C. EXT.
CORREO INSTITUCIONAL: _____			
CORREO ALTERNATIVO: _____			

Entidad Federativa

Lugar de Adscripción

- | | | |
|--|---|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Aguascalientes | <input type="checkbox"/> Hidalgo | <input type="checkbox"/> Sinaloa |
| <input type="checkbox"/> Baja California | <input type="checkbox"/> Jalisco | <input type="checkbox"/> Sonora |
| <input type="checkbox"/> Baja California Sur | <input type="checkbox"/> Ciudad de México | <input type="checkbox"/> Tabasco |
| <input type="checkbox"/> Campeche | <input type="checkbox"/> Michoacán | <input type="checkbox"/> Tamaulipas |
| <input type="checkbox"/> Chiapas | <input type="checkbox"/> Morelos | <input type="checkbox"/> Tlaxcala |
| <input type="checkbox"/> Chihuahua | <input type="checkbox"/> Nayarit | <input type="checkbox"/> Veracruz |
| <input type="checkbox"/> Coahuila | <input type="checkbox"/> Nuevo León | <input type="checkbox"/> Yucatán |
| <input type="checkbox"/> Colima | <input type="checkbox"/> Oaxaca | <input type="checkbox"/> Zacatecas |
| <input type="checkbox"/> Durango | <input type="checkbox"/> Puebla | |
| <input type="checkbox"/> Estado de México | <input type="checkbox"/> Querétaro | |
| <input type="checkbox"/> Guanajuato | <input type="checkbox"/> Quintana Roo | |
| <input type="checkbox"/> Guerrero | <input type="checkbox"/> San Luis Potosí | |

Nivel De Gobierno

 Municipal

 Estatal

 Federal

Personalidad Jurídica y Adscripción

Indique la dependencia a la cual está adscrito

Indique la naturaleza jurídica o administrativa.

SELECCIONE LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA

SELECCIONE LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA

Dependencia

- Secretaría de Gobierno de la Entidad Federativa
- Procuraduría o Fiscalía General de Justicia de la Entidad Federativa
- Policía/ejército/guardia nacional
- Migración
- Educación
- Salud
- Desarrollo territorial y urbano
- Bienestar social
- Protección de derechos de NNA
- Protección de derechos de las mujeres
- Atención a Víctimas
- Otro (indicar cuál)
- Especifique: _____

Tipo de naturaleza

- Órgano desconcentrado
- Órgano descentralizado
- Unidad administrativa
- Área administrativa
- Otra

Especifique: _____

Señale el presupuesto aprobado y ejercido durante el ejercicio 2021, para cada uno de los capítulos del Clasificador por Objeto del Gasto, que tengan relación con prevención, atención o procuración de justicia en materia de reclutamiento de NNA.

Objeto del Gasto aprobado, ejercido y por ejercer

2 0 2 1

	Aprobado	Ejercido	Sin Ejercer
1.- Total			
2.- Servicios personales (Capítulo 1000)			
3.- Materiales y suministros (Capítulo 2000)			
4.- Servicios generales (Capítulo 3000)			
5.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras			

ayudas (Capítulo 4000)				
6.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles (Capítulo 5000)				
7.- Inversión Pública (Capítulo 6000)				
8.- Inversiones financieras y otras provisiones (Capítulo 7000)				
9.- Participaciones y aportaciones (Capítulo 8000)				

¿Qué conocimientos considera que su dependencia debe reforzar sobre Instrumentos Internacionales y Nacionales en materia de Reclutamiento de NNA por delincuencia o crimen organizados?

- Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.
- Protocolo para prevenir, reprimir sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados.
 - Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores ("Reglas de Beijing").
- Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (Directrices de Riad).
- Código Penal Federal.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
- Otra, especifique: _____

¿En su entidad se tienen identificados los grupos delictivos o los nombres de la delincuencia organizada que opera en la zona para reclutar a NNA?

Grupo armado o Delincuencia Organizada Identificada
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Desconoce

Principales Modalidades de uso, utilización o reclutamiento para la delincuencia organizada que reconoce en su entidad.

- Mensajero y/o mandadero.
- Persuadir a otros menores para que se dediquen a actividades delictivas.
- Atraer y captar a NNA para su utilización en grupos delictivos y el crimen organizado.
- Robo sin violencia.
- Extorsión digital o vía telefónica.
- Robo con violencia (uso de armas).
- Coadyuvancia para el cobro de piso.
- Vigilancia de casas de seguridad.
- Halconeo.
- Producción y trasiego de drogas.
- Venta de drogas y narcomenudeo.
- Secuestro.
- Sicariato.
- Desaparición de cuerpo.
- Otra, especifique: _____

¿Cuál se considera que es la forma para reclutar a NNA por la delincuencia organizada o grupos armados en su entidad?

Sin lugar a duda, la crisis de seguridad ha afectado la niñez y adolescencia de México ya sea porque han sido víctimas y/o perpetradores. Sin embargo, se desconoce cómo y en qué medida se ha derivado de la evolución de la violencia a raíz del reclutamiento y/o utilización de los menores de 18 años por parte de los grupos en el país.

- Invitaciones a través de redes sociales.
- Invitaciones a través de videojuegos.
- Invitaciones directas a participar en actividades delictivas.
- Amenaza directa.
- Amenazas indirectas (familia o comunidad).
- Falsa promesa de obtención de ingresos.
- Falsa promesa de oportunidad de trabajo
- Retención de documentos en personas migrantes.
- Privación de la libertad.
- Seducción y niñas, niños y jóvenes para luego forzarlos a realizar actividades delictivas.
- Otra, especifique: _____

¿Su dependencia cuenta con información desagregada en relación con NNA Víctimas del Reclutamiento?

La información desagregada debe contemplar mínimamente (sexo, edad, nacionalidad,)

NNA víctima reclutados

- Sí
- No
- Solo por edad y sexo
- Desconoce

¿Cuál considera que son los principales obstáculos para que los NNA Víctimas del Reclutamiento sean detectados?

- Falta de conocimiento y diagnóstico focalizados en la entidad.
- Temor de represalias por parte de los grupos armados y/o de la delincuencia organizada.
- Falta de conocimientos, capacidades y procedimientos para identificar.
- Falta de capacitación de los servidores públicos sobre los protocolos de detección.
- Insuficientes mecanismos de coordinación interinstitucional.
- Corrupción e Impunidad.
- Otra, especifique: _____

Señale los principales factores que deben atenderse en su Entidad.

- Individuales.
- Familiares.
- Grupales.
- Educativos.
- Comunitarios.
- Sociales y culturales.

Identifique los principales factores individuales de los NNA reclutados por el crimen organizado y/o los grupos armados.

- Secuelas por el maltrato infantil y abandono.
- Hiperactividad e impulsividad.
- Problemas psicosociales.
- Adicciones.
- Embarazo adolescente.
- Bajo nivel educativo.
- Comportamiento agresivo.
- Proyecto de vida limitado por contexto.

- Abuso y explotación sexual y laboral.
- Necesidades básicas insatisfechas.
- Baja autoestima o depresión.
- Otra, especifique: _____

Identifique los principales factores familiares de los NNA reclutados por el crimen organizado y/o los grupos armados.

- Violencia familiar.
- Padres y/o familiares con adicciones.
- Padres o tutores pertenecientes a un grupo armado o del crimen organizado.
- Padres tengan bajos ingresos y poco nivel educativo.
- Problemas matrimoniales.
- Bajo nivel socioeconómico del hogar.
- Amigos involucrados en la violencia como modelos de referencia.

Identifique los principales factores grupales de los NNA reclutados por el crimen organizado y/o los grupos armados.

- Necesidad de pertenencia.
- Adherencia a pandillas, grupos armados.
- Desconfianza en los Servidores Públicos.
- Socialización con Grupos Armados Ilegales.
- Cuestión de supervivencia.

Identifique los principales factores educativos de los NNA reclutados por el crimen organizado y/o los grupos armados.

- Deserción escolar.
- Bajo nivel académico (calificaciones no aprobatorias).
- Falta de inclusión.
- Acoso escolar, violencia por parte de sus compañeras y compañeros.
- Maltrato Escolar por parte de profesores.
- Falta de espacios educativos o talleres de capacitación que coadyuven a un proyecto de vida.

Identifique los principales factores Comunitarios de los NNA reclutados por el crimen organizado y/o los grupos armados.

- Falta de oportunidades.
- Alto desempleo.
- Alta densidad poblacional.

- Alta movilidad.
- Existencia de drogas o armas
- Entornos agresivos.
- Pandillas, crimen organizado Grupos delincuenciales.
- Presencia de economía ilícitas.
- Falta de oportunidades.
- Insuficiente generación de empleos productivos.
- Graves desequilibrios causados por la desigualdad.

Identifique los principales factores Sociales y Culturales de los NNA reclutados por el crimen organizado y/o los grupos armados.

- Estado de derecho frágil.
- Descomposición del tejido social, y laborales para el futuro, desigualdad económica.
- Cambios sociales rápidos y desordenados.
- Falta de oportunidades educativas.
- Alta desigualdad social, económica y de género.
- Normas sociales y culturales violentos.
- Altos niveles de pobreza.
- Marginación.
- Discriminación.

¿A qué actividades considera que se dedican los NNA reclutados por el crimen organizado y/o los grupos delincuenciales en su entidad?

- Desaparición de cuerpo.
- Sicariato.
- Secuestro.
- Producción y trasiego de drogas.
- Venta de drogas y narcomenudeo.
- Robo con violencia (uso de armas).
- Coadyuvancia para el cobro de piso.
- Vigilancia de casas de seguridad.
- Halconeos.
- Robo sin violencia.
- Extorsión digital o vía telefónica.
- Mensajero.
- Persuadir a otros menores para la Explotación sexual comercial infantil.
- Atraer y captar a NNA para su utilización en grupos delictivos y el crimen organizado.

¿Qué aspecto del marco legislativo considera que se debería mejorar en materia de reclutamiento y utilización de NNA?

- Abordar específicamente el combate y prevención de la demanda en los marcos jurídicos.
- Armonizar la legislación al respecto y Ley General en materia de Trata de Personas.
- Aumentar la pena para perpetradores.
- Legislar y reglamentar desde el ámbito estatal y municipal.
- Fortalecer la armonización y coordinación a nivel federal, estatal y municipal.
- Otro – Por favor, especificar:

Identifique las principales acciones de prevención para disminuir o erradicar el reclutamiento de NNA por el crimen organizado y/o los grupos delincuenciales.

- Campañas de prevención dirigidas a NNA. reclutamiento por redes sociales y medios electrónicos.
- Campañas de prevención dirigidas a familias y comunidades en riesgo, con enfoque los tipos de utilización y formas de reclutamiento.
- Campañas preventivas del uso de drogas y sustancias psicotrópicas.
- Capacitación a NNA sobre TICS y los Riesgos del Internet.
- Capacitación sobre el uso, utilización o reclutamiento de NNA.
- Institucionalización de protocolos, programas y políticas públicas.
- Sensibilización a la población en general sobre el Reclutamiento de NNA en la entidad.
- Difusión sobre números de denuncia anónimo.
- Difusión sobre prevención del delito de reclutamiento.
- Radio.
- Televisión.
- Prensa.
- Redes Sociales.
- Poner énfasis y prioridad en las agendas públicas.
- Diagnósticos sobre la situación del uso, utilización o reclutamiento de NNA y la estadística real de casos.
- Promover la denuncia, incluso dando a conocer que el uso, utilización o reclutamiento de NNA son delitos que se castigan con cárcel.
- Otro – Por favor, especificar:

¿Cuáles son las principales acciones que se desarrollan en su dependencia?

- Psicológica.
- Sexual.
- Familiar.
- Escolar.
- Comunitaria.

Identifique las principales acciones de la atención de NNA víctimas de reclutamiento por parte del crimen organizado y/o los grupos delincuenciales.

- Resguardo de NNA.
- Atención Médica.
- Atención Psicológica.
- Atención Legal.
- Atención Educativa.
- Atención para que se canalice a un Albergue o refugio.
- Canalización adecuada de NNA a instancias de procuración de justicia.
- Fortalecer los servicios de atención a la infancia y adolescencia a nivel estatal y municipal.
- Otra, especifique: _____

Identifique las principales acciones de la atención de NNA víctimas por reclutamiento por parte el crimen organizado y/o los grupos delincuenciales.

- No hay investigaciones proactivas de reclutadores.
- No existen denuncias ni carpetas de investigación.
- Se cuentan con carpetas de investigación en curso.
- Se cuenta con expedientes de procesados por corrupción (modalidad de reclutamiento).
- Se cuenta con expedientes de procesados por el delito de trata de personas.

Identifique las principales acciones a favor del bienestar social de NNA para evitar el riesgo de reclutamiento por parte el crimen organizado y/o los grupos delincuenciales.

- Acceso gratuito y universal a una educación de calidad, incluso combatiendo el fenómeno del abandono escolar.
 - Acceso a programas de apoyo económico a NNA que viven por debajo del umbral de pobreza o en hogares con inseguridad alimentaria.
 - inclusión social de sobrevivientes del uso, utilización o reclutamiento.
 - Reducir la discriminación y violencia de género.
 - Incidir en las prácticas culturales en ciertas comunidades como es la utilización de NNA en la siembra de droga.
 - Facilitar el acceso gratuito y universal a una educación de calidad, incluso combatiendo el fenómeno del abandono escolar.
 - Facilitar el acceso a programas de apoyo económico a NNA que viven por debajo del umbral de pobreza o en hogares con inseguridad alimentaria.
- Fortalecer las capacidades institucionales para prevenir el uso, utilización o reclutamiento de NNA tanto a nivel estatal como municipal.

Identifique los espacios que faltan fortalecer a fin de que NNA no sean víctimas del reclutamiento por parte del crimen organizado y/o los grupos delincuenciales.

- Escuelas.
- Parques.
- Iglesia.
- Mercados.
- Centros de Recreación.
- Centros de Esparcimiento.
- trabajo formal.
- trabajo informal.
- Calle.
- Otra, especifique: _____

Identifique las principales acciones relativas a la coordinación interinstitucional para prevenir, atender o perseguir el reclutamiento por parte del crimen organizado y/o los grupos delincuenciales de NNA en su entidad.

- Fortalecer la coordinación interinstitucional e intercambio de información entre actores claves para la prevención (fuerza pública, sector educativo y de salud, sector judicial).
- Mejorar las sinergias con actores no gubernamentales (sociedad civil, sector privado, etc.) en la implementación de planes nacionales y estrategias de prevención.
- Fortalecer los mecanismos de revisión, seguimiento y supervisión.
- Contar con mayores recursos técnicos, humanos y financieros para la implementación de las leyes.
- Generar entornos libres de violencia (apertura de espacios de ciudadanía, trabajo con padres/madres y cuidadores, programas en escuelas, estrategias de acceso seguro a la TIC).
- Otro – Por favor, especifique: _____

Siglas

APF Administración Pública Federal.

BIENESTAR Secretaría de Bienestar.

CDN Convención sobre los Derechos del Niño.

CoIDH Corte Interamericana de Derechos Humanos.

COMPREVNNA Comisión para Poner Fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.

CONAPO Consejo Nacional de Población.

CONAPRED Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

CONAVIM Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

CPF Código Penal Federal.

CPEUM Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

FGR Fiscalía General de la República.

INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INM Instituto Nacional de Migración.

INMUJERES Instituto Nacional de las Mujeres.

INPI Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

INSPIRE Se refiere a siete estrategias para poner fin a la violencia contra los niños.

LGDNNA Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

LGSEDTPPAVD Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata De Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

LGV Ley General de Víctimas.

NNA Niñas, Niños y Adolescentes.

PPFNNA Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

PFCDNRPNCA Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados.

PND Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

PNDH Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024.

PRONAPINNA Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024.

SALUD Secretaría de Salud.

SICT Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

SEDATU Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

SEDENA Secretaría de la Defensa Nacional.

SEGOB Secretaría de Gobernación.

SEMAR Secretaría de Marina.

SEP Secretaría de Educación Pública.

SESIPINNA Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

SFP Secretaría de la Función Pública.

SHCP Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SIPINNA Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

SNDIF Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

SSPC Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

STPS Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Glosario terminológico

Niño o niña: Todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.

Adolescente: Todo ser humano que se encuentre entre los doce años de edad y menor de los dieciocho años, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.

Interés superior de la infancia: Entendido como la obligación del Estado de proteger los derechos de la niñez y la adolescencia, y de velar por las víctimas, ofendidos y testigos menores de 18 años de edad, atendiendo a su protección integral y su desarrollo armónico.

Presunción de minoría de edad: En los casos que no pueda determinarse o exista duda sobre la minoría de edad o documentos de identificación y no se cuente con dictamen médico, se presumirá ésta.

Daño grave o amenaza de daño grave: Cualquier daño físico, psicológico, financiero, sexual o a la reputación, o la sola amenaza para la víctima, capaz de hacerle creer que no tiene más opción que someterse o seguir sometida a la conducta, y que el sujeto activo, conociéndola, la utilice para obtener el sometimiento de la víctima.

Situación de vulnerabilidad: Condición particular de la víctima derivada de uno o más de las siguientes circunstancias que puedan derivar en que el sujeto pasivo realice la actividad, servicio o labor que se le pida o exija por el sujeto activo del delito:

- a) Su origen, edad, sexo, condición socioeconómica precaria;
- b) Nivel educativo, falta de oportunidades, embarazo, violencia o discriminación sufridas previas a al delito de reclutamiento;
- c) Situación migratoria, trastorno físico o mental o discapacidad;
- d) Pertener o ser originario de un pueblo o comunidad indígena;
- e) Cualquier tipo de adicción;
- f) Una capacidad reducida para formar juicios por ser una persona menor de edad, o

g) Cualquier otra característica que sea aprovechada por el sujeto activo del delito.

Delincuencia organizada: Cuando tres o más personas se organicen de hecho para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos delitos.

Grupo Delictivo Organizado: Es un "grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material".

Reclutamiento de niñas, niños y adolescentes: Corresponde a la separación física de su entorno familiar y comunitario para la participación directa de niños, niñas y adolescentes y/o jóvenes en actividades que promuevan, induzcan, faciliten, financien o colaboren en cualquier actividad ilegal de grupos delictivos organizados o grupos armados, recurriendo a cualquier forma de violencia, amenaza, coerción o engaño que conlleve a la vulneración o falta de garantía de sus derechos.

Reclutamiento y utilización forzado: Acción de forzar o manipular a una Niña, Niño o Adolescente de pertenecer y participar de forma activa en grupos delictivos, desarrollando diversas actividades que pueden ser consideradas como delitos.

Asistencia y protección a las víctimas: Conjunto de medidas de apoyo y protección de carácter integral que se brindan a las víctimas desde el momento de su identificación o rescate y hasta su reincorporación plena a la sociedad, que cumplen la función de orientarlas legalmente, otorgar apoyo médico, psicológico, económico temporal, así como protección para ella y su familia.

Igualdad y no discriminación: Para garantizar el acceso y ejercicio de los derechos y garantías de las Víctimas, las actuaciones y diligencias deben ser conducidas sin distinción, exclusión, restricción o preferencia que tenga por

objeto o efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos o la igualdad real de oportunidades de las personas.

No revictimización: la obligación de aplicar las medidas necesarias y justificadas de conformidad con los principios en materia de derechos humanos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados, para evitar que las Víctimas sean revictimizadas o criminalizadas en cualquier forma, agravando su condición, obstaculizando o impidiendo el ejercicio de sus derechos o exponiéndoseles a sufrir un nuevo daño.

Fuentes de Consulta

Comisión Nacional de los Derechos Humanos Estudio de niñas, niños y adolescentes víctimas del crimen organizado en México, disponible en: <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-11/Estudio-ninas-ninos-adolescentes-victimas-crimen.pdf>

Código Penal Federal, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Codigo_Penal_Federal.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

Convención sobre los Derechos Del Niño, disponible en: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

INEGI. Banco de Indicadores por Entidad Federativa. Consultado el 20 de agosto de 2021, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#tabMCcollapse-Indicadores>

Informe Anual 2019, Fondo de las Naciones Unidas Para La Infancia (UNICEF México), disponible en: <https://www.unicef.org/mexico/media/4256/file/Informe%20anual%202019.pdf>

Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre Violencia, Niñez y Crimen Organizado, disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violencianinez2016.pdf>

Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/101_200521.pdf

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA_110121.pdf

Ley General de Víctimas, disponible en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV_200521.pdf

Mapa criminal de México. 2019, 2020, versión ejecutiva, Lantia Intelligence.docx disponible en:
<https://lantiaintelligence.com/storage/document/10/Mapa%20criminal%20de%20Me%CC%81xico,%202019-2020,%20versio%CC%81n%20ejecutiva,%20Lantia%20Intelligence.pdf>

Niñas, Niños y Adolescentes Reclutados por la Delincuencia Organizada, Reinserta, disponible en: <https://reinserta.org/wp-content/uploads/2021/12/ESTUDIO-RECLUTADOS-POR-LA-DELINCUENCIA-ORGANIZADA.pdf>

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, disponible en:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024, disponible en:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691437/PRONAPINNA_2021-2024.pdf

Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024, disponible en:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/666833/DOF-Diario_Oficial_de_la_Federacion-PNDH_2020-2024_Programa.pdf

Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados, disponibles en:
<https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, disponible en:
http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/sp_proto_prev_repri_y_sanci_trata_pers_espe_muje_y_ni%C3%B1o_compl_conve_nu_contr_deli_org_tran_s.pdf

Reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos en México. Acercamientos a un problema complejo, REDIM, disponible en:
https://onc.org.mx/public/rednacionaldeobservatorios/public/onc_site/uploads/doc-reclutamiento.pdf

Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Prevención del Reclutamiento, Utilización y Violencia sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes de Colombia, disponible en:
<https://2022.derechoshumanos.gov.co/areas/Paginas/Secretar%C3%ADa-T%C3%A9cnica-de-la-Comisi%C3%B3n-Intersectorial-de-Prevenci%C3%B3n-del-Reclutamiento-y-Utilizaci%C3%B3n-de-NNA.aspx>